



## **“LA FALTA DE ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO, PRINCIPAL CAUSANTE DEL DESPRESTIGIO DE LA PROFESIÓN”**

Elaborado por:

Dayana Muñoz Otalvaro

Valeria Andrea Muñoz García

Asesor: Jhon Henry Cortés

Contaduría Pública

Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Medellín

2018

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. **Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria**

*Trabajo de Grado. Ciclos Profesionales*

## **LA FALTA DE ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO, PRINCIPAL CAUSANTE DEL DESPRESTIGIO DE LA PROFESIÓN”**

**Valeria Andrea Muñoz García**

*Estudiante de décimo semestre del programa Contaduría Pública  
valemg.118@gmail.com*

**Dayana Muñoz Otalvaro**

*Estudiante de décimo semestre del programa Contaduría Pública  
dayanamunoz-19@outlook.com*

*Asesor: Jhon Henry Cortés, jhonhenrycortes@gmail.com*

*Contador público, magister en economía*

*Recibido (Fecha recepción)*

*Revisado (Fecha recepción revisión)*

*Aceptado (Fecha de aceptación)*

### **Resumen**

En la actualidad existe una gran controversia entre los contadores públicos y la forma como ejercen su profesión, en consecuencia, a lo anterior este artículo de investigación formula como objetivo general explicar las principales causas de la falta de ética y la comisión de delitos en la profesión contable en Colombia. Por consiguiente, los autores consideran que en el proceso de investigación se describirá el concepto de ética profesional, se identificarán los diferentes delitos cometidos en la profesión contable en Colombia y se analizarán las diferentes estrategias que se pueden utilizar para combatir el problema a la falta de ética y la comisión de delitos.

*Palabras clave:* Ética profesional, educación, universidad, profesión contable.

JEL Z19

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

## **Abstract**

At present there is a great controversy between public accountants and the way of exercising their profession, in consequence of the above this research article formula as a general objective Explain the main causes of the lack of ethics and the commission of crimes in the profession Accountant in Colombia Therefore, the authors consider that in the investigation process the concept of professional ethics will be described, identify the different crimes committed in the accounting profession in Colombia and analyze the different strategies they can use to combat the problem of failure of ethics and the commission of crimes.

*Keywords:* professional ethics, education, university, accounting profession.

## **1. Introducción**

La ética profesional en la profesión contable es un tema muy tratado por diversos autores los cuales han querido experimentar y dar respuestas o posibles explicaciones sobre la falta de esta en la comunidad contable, sin embargo, se hace necesario detenerse a pensar ¿Cuáles son las principales causas de la falta de ética y la comisión de delitos en la profesión contable?

Para responder a esta pregunta, el presente trabajo se estructurará en tres capítulos. El capítulo I llamado “Ética profesional, origen y definiciones”, describirá el concepto de ética profesional, para tener una idea mucho más clara del concepto abordado y que será una pieza clave o fundamental dentro de todo el trabajo de investigación. El capítulo II “Delitos y Sanciones en la profesión contable”, identificará los diferentes delitos cometidos en la profesión contable en Colombia, el tipo de sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores y la gravedad de cada una de las faltas, lo que permitirá a su vez identificar cuáles son los delitos más repetitivos que se cometen en el país, la cantidad de contadores públicos sancionados al año en el país y algunas consecuencias tanto profesionales como personales de cometer estos delitos. Por último, el capítulo III “¿Qué hacer para combatir el “fenómeno” de la falta de ética y comisión de delitos en la profesión contable? analizará diferentes estrategias que se han utilizado para combatir este fenómeno, y algunas posibles

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

recomendaciones o nuevas estrategias para ayudar a disminuir el número de personas quienes cometen los delitos vistos y recuperar la credibilidad como Contador Público en la sociedad.

la falta de ética y la comisión de delitos en la profesión contable son temas que sin duda alguna se deben tratar a la hora de querer hablar sobre ética profesional, pues este concepto lleva consigo de manera implícita “la corrupción” en la profesión contable. Con este trabajo se pretende entonces en primera instancia, tener una idea mas global del concepto de ética y hacer la distinción entre lo que es ética y lo que es moral, siguiendo esta línea se conocerán cuales son los diferentes tipos de delitos y sanciones en la profesión, para finalmente saber cómo poder combatir o disminuirlos.

A pesar de que como se menciono anteriormente diversos autores han hablado sobre el termino de ética profesional, este proyecto se diferenciara de los demás porque se realizaran una serie de entrevistas tanto a Contadores Públicos como a estudiantes de Contaduría Pública con el fin de conocer sus diferentes puntos de vista sobre la ética profesional y la comisión de delitos en la profesión Contable con el fin de identificar códigos o patrones de conducta similares, que puedan ayudar a dar respuesta a las posibles causas que llevan a los contadores públicos a cometer determinados delitos, y así mismo evaluar qué tan claro tienen el concepto de ética profesional y las consecuencias que pueden tener en caso de que cayeran en estos actos. Con esto, además, se pretende tener una visión más global del tema tratado y tener un mayor acercamiento hacia el individuo o profesional objeto de estudio, contar con sus experiencias personales será un valor agregado al trabajo, puesto que se partirá desde casos o hechos reales y así se podrá realizar un análisis más profundo.

Este proyecto es importante porque podrá servir de guía para que cualquier persona al acceder a él pueda entender las causas de la falta de ética y la comisión de delitos en la profesión contable y además para que algunas organizaciones puedan utilizar cierto tipo de estrategias para combatir este “fenómeno”.

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

## **2. Antecedentes del problema**

Son muchos los problemas que pueden afectar una población o una comunidad en general, entre ellos el desempleo, la pobreza, la contaminación, las guerras, entre otros, sin embargo, existe un problema que puede afectar rotundamente todos los anteriores problemas mencionados, este problema se centra en la falta de ética y comisión de delitos que, aunque se puede evidenciar en muchos sectores y profesiones posibles, se delimitará en la profesión contable.

La carrera profesional y la reputación del contador público han llegado a ser ampliamente cuestionadas por la comunidad en general, esto se debe a la gran cantidad de casos que se han visto en que un contador falta a su ética para cometer cierto tipo de delitos o conductas contrarias a la ley y al código de ética profesional, muchas veces con el fin de obtener cualquier tipo de beneficio en específico.

Pero hay que detenerse a pensar primero en la cantidad de personas que hasta el día de hoy no tienen un conocimiento claro de preguntas tales como ¿qué es la ética? ¿Cómo debe actuar una persona con ética?

La ética es la capacidad que tiene una persona para tomar la decisión que considera correcta en una circunstancia determinada, aceptando o no las normas morales, pero teniendo en cuenta el bienestar general por encima de su propio interés. Indudablemente, que la formación, los valores de la persona y el entorno en que se desempeña influyen en su comportamiento y en la decisión que adopte finalmente. (Vieira, 2015, p. 20)

Ante ello, son muchas las personas que piensan que, si alguien asiste a la universidad, además de aprender y adquirir conocimiento, puede llegar a ser más correcta y honesta que el resto de la comunidad que no tiene los recursos para acceder a la educación superior, debido a que se desenvuelve en un ambiente diferente. Sin embargo, son muchas también las personas que creen que los principios y la ética se aprenden en casa, pero son múltiples los factores que

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

pueden hacer de una persona “correcta” o no y entrar a la universidad no garantiza tener principios.

Los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos no son suficientes para garantizar la rectitud y honestidad del profesional contable en su vida cotidiana y en su desempeño laboral, acompañado de la excelencia académica debe tener una sólida formación ética, que garantice que cada acto de su vida tenga la tutela de los preceptos morales, principios insoslayables que determinan cada acción del hombre moralmente comprometido. (Correa López, 2017, pág. 5)

Entonces la base del problema radica en los valores inculcados desde casa, desde que un individuo empieza a formarse en un hogar, con una familia determinada, son los padres quienes desde la crianza inculcan o no valores en sus hijos, pero tampoco debe desconocerse que en la universidad los profesores también terminan de “pulir” el trabajo hecho por los padres.

La profesión contable es una carrera con un amplio compromiso social, pues de ella depende el cuidado de los recursos públicos y velar porque las diferentes empresas u organizaciones estén encaminadas al éxito o al fracaso, pues el contador debe ser una pieza clave en la toma de decisiones de las organizaciones. No basta solo con revelar cifras, pues hoy en día el contador público ya no es un “tenedor de libros” sino que es capaz de clasificar y analizar la información que en su labor se obtiene, para servir a la toma de decisiones por parte de la gerencia, y es por ello que debe ser íntegro y objetivo en su labor porque así mismo tiene la ardua labor de dar fe pública. Tal como lo afirman Gil et al. (2017) “la información confeccionada por el profesional de la contabilidad permite que la sociedad adopte decisiones tendientes a estimular o sancionar a las organizaciones, dependiendo su compromiso con la acumulación, generación, distribución y sostenibilidad integral de la riqueza”.

Sin embargo, al tener acceso a información tan confidencial de las empresas y organizaciones, el Contador Público puede manejar información de manera inadecuada si así lo quiere, o tergiversar información, con el objetivo de darle beneficios a determinada empresa u obtener beneficios personales, faltando así a su ética profesional y cometiendo

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

delitos, los cuales son castigados en Colombia por la Junta Central de Contadores, el cual es el órgano o tribunal disciplinario, de inspección y vigilancia de la Contaduría Pública en el país.

Estos delitos pueden ir desde una amonestación o multa, hasta la cancelación o suspensión de la inscripción profesional, cada sanción se da dependiendo la gravedad de la falta que se cometa y estas no son las únicas consecuencias que puede traer este tipo de acciones, ya que además de las sanciones impuestas, se pierde la credibilidad de la profesión tanto personal como de manera grupal, pues desafortunadamente por una persona que cometa un delito se suele juzgar a la mayoría.

Se podría entender que cuando una persona decide incursionar en el mundo de la contabilidad y ser profesional en el área, desde el primer momento en que se empieza el primer semestre o nivel en la universidad, se debe tomar una responsabilidad tanto personal como social, pues se debe conocer las responsabilidades de la profesión, los principios y las normas que la rigen, y es por ello que en el momento en que se es adquirida la tarjeta profesional el contador público debe estar enfocado en prestar sus servicios para el bien de la comunidad, y por lo tanto a actuar con cautela, compromiso e integridad en su labor diaria, pues además de ayudar a determinada organización en la búsqueda constante de crecimiento, también se está creciendo profesionalmente y de ello depende el futuro como Contadores Públicos, de las buenas decisiones que se toman.

Es por ello que se sanciona actitudes y comportamientos erróneos y contrarios a la ley, aun sabiendo la responsabilidad del rol como profesional y conociendo todas las consecuencias que se podrían presentar.

Pero para empezar a analizar las posibles consecuencias de estas acciones contrarias a la ley, se debe analizar primero las causas que llevan a un Contador Público a dañar su reputación y de paso la de los miles de contadores públicos existentes

A pesar de que el tema de la ética profesional y comisión de delitos ha sido ampliamente estudiado, muchos contadores públicos no solo en Colombia si no alrededor del mundo

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

siguen incurriendo en gran cantidad de faltas y esto se da porque se ha hecho difícil identificar la raíz principal o causas principales del problema estudiado, por lo que resulta complicado contrarrestar este hecho o “fenómeno”.

### **3. Revisión de literatura**

Han sido muchos los autores que han hablado y profundizado a cerca de la problemática que se presenta en la profesión contable; en esta investigación se dará un bosquejo de una serie de conceptos los cuales van ligados unos con otros, en torno a un tema en específico como la ética profesional.

Para dar una orientación más precisa a la investigación, se tomaron como referencia algunos autores que han escrito y de algún modo han dado su opinión sobre la problemática que se está presentando. A continuación, se mencionan algunos de ellos:

Jorge Chavarro (2006), hace mención a las obligaciones del contador público y cómo debe ser su actuación frente a la sociedad y a la profesión, guiándose de unos principios y unas normas que permite que la profesión sea ejercida correctamente.

La IFAC (International Federation of Accountants) (2009) Federación Internacional de Contadores, fue la encargada de realizar el código de ética para los contadores públicos; en este código se establecen los requerimientos necesarios de ética para que dichos profesionales asuman la responsabilidad de actuar en interés público. Además, señala los 9 principios que el profesional contable debe desarrollar para ejercer de manera asertiva la profesión.

Sandra Yaneth Cañas, Diego Fernando Duque, Diana Marcela Obando, Liliana del Socorro (2013), abordan la temática sobre la orientación de la formación en contaduría pública que se tiene en Colombia la cual se enfrenta a el dilema de no conectar con el ejercicio de la profesión. También, identifican a los contadores públicos como actores sociales y el papel fundamental que juegan en la sociedad y en las organizaciones.



“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Análida Díaz Orozco (2005) realiza un análisis de la responsabilidad social del contador público desde el momento que toma conciencia de como mediante el mal ejercicio de su profesión está afectando los recursos sociales. Asimismo, manifiesta que el contador público posee unas fortalezas que desarrollándolas de manera adecuada permitirán aportar todo su conocimiento y aprendizaje contable y de este modo interrelacionarlo con la parte social.

Leyder Manuel Correa López (2017) estudia cómo el profesional combina las competencias y habilidades académicas con su capacidad de distinguir entre el actuar ético y no ético, hace referencia, además, a las normas que rigen la profesión contable en Colombia de la cuales entre ellas se encuentra la ley 43 de 1990.

Miguel Ángel Polo Santillán (2003) aborda toda la temática referente a la ética profesional, definiendo en primeras instancias qué es ética y qué es una profesión, analiza cuál es el devenir de las profesiones y relaciona la profesión como una actividad con finalidad y comunitaria.

Gustavo Gil, Eutimio Mejía, Omar de Jesús Montilla y Carlos Alberto (2017), mencionan que los profesionales contables aparte de conocimientos científicos y técnicos deben tener una formación ética sólida para así garantizar la rectitud y honestidad en su vida cotidiana y en su desempeño laboral.

Cesar Viera (2015) explica que la “ética está relacionada esencialmente con nuestro modo de vida y su concepción práctica es predominante para tener un comportamiento correcto” (viera, 2015, pág. 22) y menciona que infortunadamente en nuestra cultura los códigos de ética no suelen ser muy eficaces, debido a que los profesionales carecen de una formación ética y además, actúan o toman decisiones basándose en sus intereses.

Elvira Ivone González Jaimes (2013) hace un llamado a los docentes a responder por la responsabilidad de formar a los nuevos profesionales teniendo como eje principal la ética debido a que es el factor que más influye al momento de tomar decisiones. Además, infiere que las necesidades económicas y el cambio de metas y objetivos de los profesionales les

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

obligan a tener una visión distinta de lo que es bueno o malo donde lo más importante es obtener un futuro estable.

Susana Valencia Rodríguez, Miguel Rojas López y Estefanía Vera Aguirre (2018) realizan un estudio acerca de la metodología que se usa para formar a los profesionales contable, como caso particular analizan el currículo de la Universidad Nacional de Colombia la cual colocan como ejemplo para mostrar que algunas universidades en su pensum académico no tienen la formación ética como una materia obligatoria. Además, mencionan que todas las universidades están en la obligación de formar a los estudiantes para ser ciudadanos que promuevan y fomenten el bien común.

Janeth Hernández (2010) estudia la relación que tiene el buen comportamiento del contador público frente al impacto en el bienestar económico de la sociedad, por este motivo los contadores deben estar capacitados para desarrollar sus habilidades evitando incurrir en faltas. Resalta además, que “la enseñanza de la ética tiene como objetivo proporcionar instrumentos claves relevantes para tener criterios éticos y capacidad de elección, proporcionados por cada ciudadano que participan en los asuntos públicos” (Hernández, 2010, pág. 74)

María Alejandra Rodríguez Triana, Natalia Andrea Gallón Vargas, Jonathan Llano Uribe (2014) hacen una reflexión profunda y crítica del ejercicio profesional responsable teniendo en cuenta el sentido de lo público. Además, hacen un llamado a entender que la práctica pedagógica es una práctica en la que se repiensa la sociedad; asimismo hacen un llamado para que los contadores públicos no olviden el compromiso y responsabilidad a la que están inmersos en su profesión.

Jorge Tua Pereda (2014) hace referencia a los enfoques relacionados con los comportamientos o éticas laborales del contador público, uno de estos enfoques es el conductista el cual consiste en la identificación de las irregularidades del comportamiento humano y en sus reacciones ante la información contable. También menciona que la

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

contabilidad requiere del conocimiento y comprensión de la naturaleza humana, de su motivación, de sus procesos decisorios y de los factores que influyen en los mismos.

Yuliana Gómez Zapata (2010) expone la necesidad de implementar un nuevo modelo de educación para los profesionales contables, o una nueva visión para desarrollar el quehacer social de la profesión.

Gilda Ramona Roa Colman, Celia María Martínez y Jessica Acosta (2017) hacen una reflexión acerca de la ética profesional en la profesión contable. Asimismo, exponen que el contador público deberá fundar su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional, observando en sus actos las reglas de éticas más elevadas.

La revisión de literatura anterior será entonces la base bibliográfica para el desarrollo de este trabajo de investigación, cabe resaltar que desde luego en el transcurso del trabajo será posible la referenciación de otros artículos y libros que nos permitan desarrollar los objetivos establecidos.

#### **4. Materiales y métodos**

El tipo de investigación que se desarrollará en este trabajo es la investigación cualitativa, porque se utiliza una recolección de datos sin medición numérica, que permitirá de manera clara brindar información acerca de los efectos que puede generar el incumplimiento al código de ética profesional que rige a los contadores públicos en Colombia.

Con relación a lo anterior se aplicará la hermenéutica como método de investigación, lo que posibilitará analizar el comportamiento profesional del contador público; además comprender los motivos por los cuales infringen el código de ética.

Por otra parte, se usará fuentes orales y documentales; para las fuentes documentales se hará una selección de registro obteniendo la información de la página de la Junta Central de Contadores Públicos, esta selección se clasificará por medio de rangos en años, seguido de esto se seleccionará la información más relevante. Para las fuentes orales se utilizará la

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

unidad de análisis a criterio, donde se elegirá un experto que tenga conocimiento acerca del tema que se desarrollará en la investigación.

Para finalizar la técnica para la investigación será la entrevista estructurada, debido a que permite obtener la información mediante preguntas espontáneas. Como instrumento de esta técnica se efectuará un cuestionario que iniciará con una pregunta estructurada basada en uno de los objetivos específicos de la investigación.

## **5. Análisis y discusión de resultados**

### **Capítulo I: Ética profesional, origen y definiciones**

Para una mejor comprensión del significado de ética profesional, se comenzará por definir tanto el concepto de ética como el concepto de profesión. La ética se deriva del vocablo griego êthos, que significa costumbres o modos de vivir, teniendo en cuenta esto se asume que esta

Hace referencia a la forma en la que el individuo desarrolla y manifiesta el carácter con el que direcciona su forma de afrontar las diversas situaciones que vive a diario tanto en lo personal como en lo colectivo, y define sus reacciones ante las mismas, buscando con ello actuar acorde con lo que es considerado correcto (Correa López, 2017, pág. 18).

Por otra parte, encontramos la definición de profesión, que generalmente la conocemos como una actividad habitual que ejerce cualquier persona y para la cual debió haberse preparado; sin embargo, Miguel Polo citando a Cortina, 2000, hace referencia a la profesión como “*una actividad social cooperativa, cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana*” (Polo Santillan, 2003, pág. 71).

Partiendo de las dos definiciones anteriores se puede decir entonces que la ética profesional es la ética aplicada a una profesión; es decir, es el comportamiento que debe tener todo

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

profesional en el ámbito laboral, esta se vincula con la manera en cómo cada uno de ellos lleva a cabo su trabajo en el día a día, aplicando una serie de principios para asumir su compromiso y responsabilidad social. La ética profesional ayuda a que toda persona busque un bien común tanto en la parte social como en la parte laboral y personal, además sirve como impulso o como freno para actuar en determinadas situaciones y establece las condiciones de cómo desenvolverse en cualquier entorno.

Sin embargo, es muy común que la mayoría de personas confundan el término ética con la moral, pero aunque tienen una relación directa son dos términos con significados totalmente diferentes, se puede decir entonces, que la moral hace referencia básicamente a los comportamientos de una persona acorde a un código de conducta que establece determinado grupo de personas o sociedades, la ética por su lado va encaminada al ser, a lo que cada individuo según su escala de valores considera como actuar y cómo limitar su propia conducta, tal como lo establece Cesar Vieira citando a Miguel Giusti, 2008, “es el criterio del que nos valemos para establecer una jerarquía de valor y límites a nuestras acciones” (Vieira, 2015, pág. 19).

Es por ello que en muchas ocasiones hechos tan simples como el saber diferenciar estos dos conceptos tan correlacionados entre sí, lleva a las personas a no darles la importancia que ambos términos merecen, y de allí parte el desconocimiento y en muchas ocasiones se actúa sin comprender lo que puede estar bien o mal, porque se toma cierta actitud de restar importancia a nuestras propias acciones, simplemente porque se cree que únicamente lo que se castiga con normas imperativas bajo leyes y mandatos es lo que está mal, pero en muchas ocasiones no solamente los actos que contrarían a la ley son las cosas que están mal, hay comportamientos humanos que sin duda alguna afectan tanto la propia integridad de la persona, como al grupo social al que pertenece, y de allí que se desprendan una serie de hechos similares incrementando su gravedad y es allí donde viene el castigo por ley. Sin embargo, cada persona debería tomarse un momento para reflexionar y pensar ¿Qué tan ético soy? ¿Mis comportamientos me llevan a donde quiero estar?, ya que tal vez así haciendo una propia autorreflexión se le podría dar la importancia que merece el tema tratado.

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Sin embargo, esto no quiere decir que el desconocimiento es una excusa para faltar a la ética, ni que todas las personas que no tienen un conocimiento claro sobre este término vayan a actuar de manera inadecuada, pues en muchas ocasiones hay personas que se caracterizan por su comportamiento ejemplar en cualquier ámbito de su vida, y que sin tener mucho conocimiento o estudio, su “propio yo” inculcado en valores desde la infancia lo lleva a actuar de una manera intachable y eso tiene una razón de ser, tal como lo señala Vieira (2015) “...en consecuencia, la ambivalencia de la ética explica porque hay personas sin mucho conocimiento teórico que destacan por su comportamiento intachable y, al mismo tiempo, individuos muy instruidos que actúan de manera reprobable” (pág. 21). Pero ¿Que es la ambivalencia de la ética? la ambivalencia de la ética trata de que la ética puede tener dos sentidos o concepciones las cuales en algún momento pueden ser contrariadas entre sí, pues por un lado, se ve a la ética como aquello que la persona concibe como “bueno” basado en sus creencias y valores fundamentados, es un lado más de conocimiento de la ética misma, y por otro lado se puede concebir a la ética como la manera de actuar de cada persona, o la manera de comportarse en su vida diaria. Es por ello que el hecho de que una persona cuente con los fundamentos teóricos del tema en cuestión no garantiza que en la práctica lleve a cabo todo lo estudiado, ni tampoco que una persona que no tenga en cuenta la parte teórica del término vaya a actuar de manera inadecuada.

A pesar de lo anterior, se puede inferir entonces, que, aunque es muy importante conocer el significado de ética, y comprender todo lo que ella acarrea, se vuelve más fundamental aun la práctica pues ella es la que puede llevar a cometer actos “buenos” o “malos” que pueden llegar a ser mal vistos no solo por la ley, sino por la comunidad en general y de determinados comportamientos la sociedad puede tachar o no a una persona.

Existen a la vez diferentes niveles de ética dentro de los cuales se pueden mencionar: el nivel ético social, que hace referencia a la capacidad que tiene una persona de actuar bajo la influencia de la sociedad, por pertenecer a un grupo social, y para no sentir cierto tipo de “rechazo”, es uno de los niveles más comunes de la ética, pues en pleno siglo XXI el mundo se mueve por influencias tal como se puede evidenciar en las redes sociales; el nivel ético

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

legal, que hace referencia a las conductas que son castigadas por la ley, y que los organismos de control con el fin de regir o regular el comportamiento de los individuos crean leyes, normas o mandatos para influir de alguna manera en el diario vivir de las personas, de allí que las personas actúen con miedo o bajo amenaza de saber que determinada conducta puede traer consecuencias legales; en el nivel ético organizacional, se encuentra la capacidad que tienen las empresas u organizaciones para garantizar tanto a sus clientes como a sus empleados condiciones dignas como personas, tratándolos como personas dignas de derechos pero también de obligaciones que claramente se deben establecer para controlar la empresa; y por último se encuentra el nivel ético individual que se basa en el comportamiento de cada individuo como tal, que actúa bajo sus propias creencias y sus propios valores, pero con la autonomía y la libertad que cada uno tiene, esto sin llegar a afectar negativamente el bienestar de los demás.

Cada uno de estos niveles tiene una relación directa con la ética profesional pues el nivel ético organizacional tiene mucho que ver con el desenvolvimiento que puede tener una persona profesional en el equipo de trabajo, y el nivel individual hace que cada persona tome de manera autónoma sus propias decisiones.

Partiendo del estudio y las definiciones anteriores acerca de la ética, se puede entonces comenzar a estudiar “la ética profesional” para tener una idea mucho más amplia, de que trata, lo que posteriormente ayudará a comprender por qué surge la corrupción y la comisión de delitos contrarios a la integridad como profesional, y a su vez hechos contrarios a la ley, que terminan siendo en muchos castigados con privación de la libertad, y la mala reputación del profesional en la sociedad.

Existen diversos significados de lo que es ética profesional entre ellos:

“La ética profesional pretende regular las actividades que se realizan en el marco de una profesión. En este sentido, se trata de una disciplina que está incluida dentro de la ética aplicada ya que hace referencia a una parte específica de la realidad”. Pérez, Julián & Gardey, Ana 2009.

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

“Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida. Ética profesional, cívica, deportiva”. RAE 2019.

Sin embargo, se puede llegar a la conclusión de que la ética profesional no es más que el buen actuar de un profesional de cualquier área, en el campo donde se desenvuelve, ya sea en una empresa, o de manera individual, pues al obtener un título universitario se está adquiriendo un compromiso social con la comunidad en general, de servir a la sociedad prestando los servicios que cada uno puede ofrecer, y que van en pro del desarrollo de las personas, las organizaciones, el Estado, y la sociedad en general.

Es por ello que cometer delitos o infracciones que afecten no solo a la organización o al Estado, sino que también afecte la integridad de los demás profesionales, que se esmeran por conseguir una reputación digna, con una conducta intachable, es visto como una falta a la ética profesional y a su vez, es una falta contra la universidad misma quien forma a cada uno de los profesionales, y les da las herramientas para que hagan lo correcto, y una falta contra la propia persona, quien pudiendo actuar de manera correcta, desenvolviéndose en el campo que cada uno escogió por gusto propio, “manchó” su reputación profesional, y desmeritó la profesión de sus compañeros, quienes sufren las consecuencias, pues por una persona que cometa un delito muchas veces se percibe de mal manera a los demás.

Se debe también analizar muchas veces el estudio de la ética profesional que se brinda en cada una de las universidades, pues en algunas ocasiones, en muchas de ellas, no se brinda una cátedra de este tipo o no se ofrece un curso con la rigidez que el tema merece.

En las sociedades latinoamericanas, los profesionales carecen de una mayor formación ética debido que no reciben cursos calificados de ética profesional en su vida universitaria. Asimismo, no hay una presión social que los obligue a contar con este tipo de formación para su desempeño profesional, como consecuencia de la existencia de una cultura débil caracterizada por la ausencia valores en nuestros países. (Vieira, 2015, pág. 67)



“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Esto se debe a que en muchas ocasiones las universidades se preocupan por formar profesionales ejemplares, inteligentes y exitosos, a los cuales los contraten las mejores empresas, y tengan un gran posicionamiento en la sociedad, pues al lograr esto, la universidad también se puede ver beneficiada, con un buen nombre y prestigio social, pero se llegan a enfocar tanto en ello, que dejan de un lado la importancia de inculcarle valores éticos profesionales a sus estudiantes, si bien los docentes universitarios se hacen a la idea de que los valores se forman desde casa, se debe tener en cuenta que la universidad es la segunda casa de cada uno de sus estudiantes, y que en 5 o 6 años que se pueda estar allí, se debe retomar conceptos básicos éticos, y mucho más aún involucrar estos valores y llevarlos al campo profesional.

Se vuelve importante entonces que en la universidad se dedique un espacio para ver clases de ética profesional y aunque en muchas universidades ya se esté implementando esta cátedra se vuelve importante entonces también para ellas aumentar la intensidad de estos cursos o clases con el fin de garantizar que sus estudiantes comprendan completamente todo lo relacionado con este tema “es importante propiciar espacios que incentiven en la discusión que propongan al estudiante como centro del aprendizaje, permitiendo desarrollar capacidades sociales y compromisos éticos, complementos necesarios en un perfil profesional” (Valencia, Rojas, & Aguirre, 2018) ya que en caso de que aun así algún profesional elija actuar de manera incorrecta, sea por sus propias convicciones e intereses, pero no por el desconocimiento de la ética profesional como un aspecto fundamental en el desarrollo de su carrera y su vida.

Cada profesión trae consigo un código de ética que la rige, en el cual se establecen cada una de las normas que debe seguir los profesionales del área, con el fin de establecer y garantizar que todos cumplan las mismas normas, y no se falte a la ética profesional, pues por los temas que ya se abordó anteriormente, se puede ver cómo la comisión de delitos en las profesiones trae consigo consecuencias personales, profesionales y grupales, haciendo que se pierda credibilidad, es importante entonces que cada profesional se tome la tarea de leer estos tipos de códigos, que pueden servir a su desarrollo profesional, para tener una visión mucho más

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

clara de qué está “bien” y qué esta “mal”, tal vez así se pueda combatir un poco la corrupción y comisión de delitos.

Se parte entonces también de un tema muy importante al tratar ¿qué tan fácil de comprender son los códigos de ética profesional? ¿Son claros para todas las personas que los quieren y desean leer?

Resulta difícil estudiar uno a uno los códigos de ética profesional existentes, sin embargo, algunos de ellos pueden llegar a tener un lenguaje muy técnico, que en muchas ocasiones los estudiantes en plena formación aún no logran entender, es por ello que sería importante revisar la manera en la que se crean estos códigos de conducta y tener mucho más en cuenta la correcta comprensión de todos los interesados en este tipo de códigos para que no hayan vacíos ni en los códigos ni en la norma. Tal como lo señala Vieira (2015):

Por este motivo, el código de ética debe ser redactado utilizando un lenguaje sencillo, claro y concreto de forma que esté al alcance de los trabajadores, inclusive de aquellos que no tienen el hábito de la lectura. Al respecto, se sugiere evitar hacer redacciones extensas, redundantes o reiteradas referencias a normas legales que distraen o dificultan la atención del lector y lo desaniman a continuar con la lectura. (pág. 69).

La ética profesional parte entonces también no solo del conocimiento de la norma, sino también de las propias convicciones de cada individuo, quien, en el desarrollo de su ejercicio profesional, decide desviar su comportamiento en la búsqueda de determinado objetivo, que en la mayoría de sus casos se convierte en un lucro personal.

Entonces, si se habla de ética en la profesión contable, la definición no varía su fondo, pues no es más que el conjunto de normas que debe cumplir un contador público en su ejercicio profesional. Si bien se sabe que el contador público tiene la capacidad de dar fe pública, de que determinados procesos contables están siendo llevados acorde a las normas de contabilidad, y a los procedimientos universales previamente establecidos, su palabra debe

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

ser verídica y no debe ocultar ningún tipo de hallazgo que se haya encontrado o la aparición de desvíos en la manera de llevar la contabilidad, ocultando hechos que puedan ser de importancia para el sector público, es por ello que un contador público debe estar éticamente formado, para acatar correctamente cada una de las normas y leyes establecidas, partiendo de que su palabra y firma, puede afectar directamente al Estado y a su propia integridad profesional.

Es por ello que desde el surgimiento de la profesión contable se crearon cierto tipo de normas que rigieran el comportamiento del contador público, sin embargo, con el surgimiento de nuevas economías, y las relaciones internacionales que cada día eran más fuertes, se hizo necesario comenzar a legislar la conducta de los profesionales contables, para castigar de alguna manera hechos contrarios a la ley, que de alguna u otra manera afectan la sociedad en general.

Desde que es reconocida la profesión contable en Colombia existen normas que buscan el direccionamiento de la conducta ética del profesional contable, sin embargo, el desarrollo de economías internacionales fuertes y las relaciones comerciales entre naciones ha creado la necesidad de legislar en pro de la conducta ética de profesionales contables. (Correa López, 2017, pág. 11).

Si bien aunque las normas podrían ejercer cierto tipo de presión sobre los profesionales de la contaduría pública, quienes sabían cómo debían comportarse en determinada situación, porque la norma así lo exigía, no era algo que atemorizara a los contadores públicos, puesto que no eran castigados con ninguna penalización, y cometer un delito o infracción únicamente traería consigo tal vez remordimientos y daños a la propia integridad profesional, es por ello entonces que se crean las leyes y las normas para todos aquellos profesionales de contaduría pública, quienes no se sentían de alguna u otra manera obligados a cumplir con las normas establecidas en el código de ética profesional, ya que la norma al ser de obligatorio cumplimiento podría ayudar a generar un poco más de conciencia y temor entre los contadores, ya que con cometer actos no regulados por el código de ética, podría acarrear grandes sanciones, mala reputación y en el peor de los casos ser privados de su libertad.

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Entonces se puede decir que lo que hacen las normas y las leyes es en cierta medida tratar de regular el comportamiento de los individuos, generando un poco de presión entre las personas, para tratar de alguna manera de disminuir el nivel de corrupción, no solo entre los profesionales de un área determinada, sino también entre las personas del común, ya que no se necesita ser profesional para atacar contra la ética, pues como ya se mencionó anteriormente, la ética es vista desde todos los ámbitos.

Si no existieran leyes ni normas, se podría decir que la sociedad sería un caos, pues no habría ningún poder que les exigiera tener un comportamiento adecuado, simplemente sería una sociedad fundamentada en valores erróneos, y en la autonomía y el libertinaje de cada persona.

La ética profesional entonces, sin duda alguna, a pesar de que en la familia, la universidad, y diversas instituciones se trate de instruir a cada persona, sobre lo que es bueno o malo en el desarrollo profesional, va muy arraigada a las creencias y convicciones de la propia persona, la integridad que cada persona tiene, su concepto de lo que es justo y lo que no, y en muchos casos va estrechamente relacionado con la ambición, el cual puede resultar un enemigo fatal para todo profesional.

La ética profesional es entonces, aquellos buenos comportamientos que debe tener o seguir un profesional de determinada área, en este caso, enfocándonos en la profesión contable, hace referencia entonces a los buenos comportamientos que todo contador público debe tener, basado en un conjunto de reglas y normas, que desde el inicio de su educación como contador debió haber estudiado y por ende al salir a la vida profesional debe aplicarlas todas y cada una sin excepción, ya que al haber obtenido el título profesional, se entiende que cada persona comprende la responsabilidad que tiene consigo mismo, con la profesión y con la sociedad. Así mismo, como se debe conocer cuáles son los comportamientos mal vistos ante la sociedad y la ley, se debe tener una visión mucho más profunda sobre aquellos actos que se sabe que están mal, por el simple hecho de no reflejar la realidad de lo que está pasando en determinada organización.

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Sin embargo, tal como se mencionó anteriormente, el conocimiento de la norma y la ley no significa que la persona en su diario vivir y actuar cumpla con la teoría, pero a pesar de esto, se vuelve de gran importancia conocer la parte teórica y conceptual de la ética profesional, pues esto puede ayudar de alguna manera a mitigar riesgos de comisión de delitos o corrupción en la profesión, ya que en muchas ocasiones la mayoría de las personas no tienen una idea clara de lo que significa un Contador Público, inclusive en muchas oportunidades ni los mismos estudiantes de esta profesión tienen idea el significado de su carrera ni dimensionan la responsabilidad tan grande que tienen con cada uno de sus actos. “...Tal preocupación rebasa las formas tradicionales sobre las cuales se enseña y se educa en las facultades de contaduría pública de Colombia, puesto que aún no se ha conceptualizado suficientemente lo que se considera como público, y ello constituye un elemento difusor en el ejercicio de enseñanza-aprendizaje en Contaduría Pública” (Rodríguez, Gallon, & Llano, 2014, pág. 3).

A pesar de que la ética profesional era un tema del cual anteriormente no se referían mucho, hoy en día es un tema de discusión para muchos estudiosos en el campo, de allí que surjan diferentes tipos de delitos que pueden ser castigados en la profesión contable, cada uno no menos importante que el otro, aunque puede variar su castigo y uno puede resultar traer menores consecuencias que el otro, no quiere decir que cualquier acto de este tipo no sea relevante pues cada delito que se cometa que afecte la reputación y la honra del contador público, resulta ser preocupante para todos los profesionales en general y las organizaciones.

Los tipos de delitos que se pueden cometer en la profesión contable, así como las sanciones que se pueden imponer a las personas que actúan de esta manera, serán abordados en el segundo capítulo de este documento.

## **Capítulo II “Delitos y Sanciones en la profesión contable”**

Son muchos los delitos en los cuales puede incurrir un contador público en el ejercicio de su profesión, como ya se ha mencionado en varias oportunidades en el desarrollo de este trabajo, algunos con mayor gravedad que otros, pero todos con la misma característica, el

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

desprestigio que causa cada uno de ellos a la profesión, el señalamiento por parte de muchos sectores de la sociedad a causa de un delito o infracción cometida por algún Contador Público el cual sin importar faltarle a su código de ética, a su propia moral y faltando al juramento que se hace al culminar los estudios como profesionales de dar fe pública, de servir a la comunidad en general, en busca de un bien social, tanto para la empresa para la que presta los servicios, o ya sea para su propia empresa creada con esfuerzo y años de dedicación como al mismo estado. Tal como lo señala la Ley 43 de 1990 en su artículo 10º: “la atestación y firma de un contador público hará presumir salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que éstos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance”. Por ende, cualquier acto del contador público que incumpla con lo establecido será entendido como un delito, y será castigado por ley.

A pesar de todo esto muchos contadores públicos se dejan llevar por sentimientos y tal vez circunstancias lamentables que los hacen cometer todo tipo de delitos, esto aun sabiendo las graves consecuencias que podría traer para su vida profesional y personal.

Existen varios tipos de delitos y diversas clasificaciones en el estudio de la profesión contable y para todos diferentes tipos de sanciones, dentro de los tipos de delitos cometidos en la profesión contable se pueden encontrar:

**Delitos tributarios:** los cuales consisten básicamente en todo cesamiento de pagos por concepto de tributos o impuestos, o también puede darse por el ocultamiento de bienes o ingresos con el fin de no pagar un determinado impuesto o disminuir esta obligación, ya sea con los impuestos propios o con los impuestos de personas a las cuales se presta sus servicios como contador. Con estos delitos básicamente se está evadiendo impuestos y evadiendo las responsabilidades que se tiene tanto con la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y con el propio Estado, ya que todos estos impuestos van a financiar al Estado en los diversos sectores económicos y sociales a los cuales debe acudir con ayudas

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

monetarias. También es visto como un delito tributario el no presentar impuestos en las fechas establecidas por ley, aunque delitos como este traen sanciones monetarias y acumulación de intereses. Otro caso también muy visto dentro de esta clasificación es la simulación de saldos a favor o casos donde se simule la insolvencia patrimonial con el fin de en todo caso terminar “evadiendo obligaciones tributarias”.

**Delitos contables:** estos delitos suelen darse antes de la determinación de los impuestos o tributos, y consiste básicamente en llevar de manera indebida los libros de contabilidad, lo que se puede dar no registrando operaciones contables que existieron con el fin de no aumentar sus ingresos, omitir facturas de venta, realizando registros de manera indebida o no existentes con el fin de aumentar sus gastos, calcular porcentajes de Iva o retención en la fuente en los registros contables falsos o erróneos, entre otros.

**Otros tipos de delitos:** dentro de esta clasificación se puede encontrar el ocultamiento o la información proporcionada de manera falsa o errónea de estados financieros a los socios, accionistas o comunidad en general, es de recordar que los estados financieros de las compañías son de carácter público, y esta información debe ser facilitada a cualquier persona que quiera y esté interesada en conocer, ya sea con fines de inversión, o informativos, pues ello le ayudará a las personas interesadas en un determinado negocio a saber si sus finanzas pueden correr riesgo o si por el contrario estarían invirtiendo en un negocio viable que les generará un buen porcentaje de utilidades, ya que es el fin de todo negocio, es por ello que ocultar información o presentar estados financieros falsos, está calificado como un delito, pues están desinformando a la comunidad en general sobre su situación financiera.

Esta situación también puede darse en el ámbito de la información que se le proporciona al auditor interno o externo de la compañía, quien es el encargado de auditar en todo momento las diversas operaciones que lleve a cabo la compañía como lo son políticas contables, impuestos, cuentas contables, auditoría de estados financieros entre otros.

A su vez el auditor también puede tener conductas delictivas en el momento en que distorsione sus informes con el fin de ayudar a la compañía en actos sospechosos, que no reflejen la realidad de la organización.

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

No obstante, son muchas las clasificaciones que se pueden encontrar sobre los delitos en la profesión contable, sin embargo, las clasificaciones dadas anteriormente ayudan a tener una idea un poco más global de los delitos que son más comunes dentro de las organizaciones y por los que suelen ser más castigados o sancionados los contadores públicos en Colombia.

Según el artículo 14, del Título Segundo de la ley 43 de 1990 por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión del Contador Público y se dictan otras disposiciones, el órgano principal que regula la profesión es la Junta Central de Contadores, por lo cual se entiende entonces que la Junta Central de Contadores es el órgano encargado de dirigir todo lo relacionado con el ejercicio de la profesión contable en Colombia, por tal motivo los contadores públicos del país tienen la obligación de rendir cuentas y actuar bajo el mando de la misma.

Es por ello que la Junta Central de Contadores se encarga de llevar a cabo todo el proceso desde el momento en que el contador público realiza el trámite para expedir su tarjeta profesional, y así mismo tiene la facultad para sancionar las faltas cometidas en la profesión o cancelarla si es el caso. Por lo que se entiende entonces que es un órgano que vela porque los contadores públicos en general cumplan con el código y las normas de ética profesional.

Este órgano como ya se mencionó anteriormente tiene la facultad de imponer las respectivas sanciones a los contadores públicos. A continuación, encontraremos según el artículo 23 Ley 43 de 1990, los cuatro tipos de sanciones que se le pueden imponer a un contador:

- Amonestaciones en el caso de fallas leves.
- Multas sucesivas hasta de cinco salarios mínimos cada una.
- Suspensión de la inscripción.
- Cancelación de la inscripción.

Las sanciones impuestas por parte de la Junta Central de Contadores ante conductas delictivas pueden ir desde una simple sanción o multa hasta la suspensión o cancelación de la inscripción de la tarjeta profesional, inclusive un delito de alta complejidad puede ser castigado con cárcel, además, todos aquellos contadores que han sido sancionados por los



“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

organismos de control hacen que la profesión decaiga, esto a consecuencia de que la sociedad los estigmatice como contadores corruptos, por esta razón se afecta bastante la profesión debido a que entre más contadores sancionados existan menos credibilidad tendrán ante el público.

Se puede decir entonces que la mayor afectación para los contadores públicos es la degradación junto con la mala imagen de la profesión; agregando también otras afectaciones como son: en primer lugar, la generación de empleo para los nuevos profesionales será poca a causa de la mala formación del contador en el ámbito de la ética profesional y como segundo la carrera irá perdiendo demanda debido a que las nuevas generaciones que desean formarse en contaduría pública no lo hagan por causa de la mala imagen que se ha ido desarrollando.

Cabe resaltar la importancia de la ética profesional dentro del ejercicio de esta profesión, la falta de ella suele ser el principal causante de la comisión de delitos en el país, y es por ello que es fuertemente castigado, pues como se mencionó anteriormente, este tipo de hechos únicamente no afectan al contador público de manera individual, sino que afecta a la profesión en general, a las organizaciones, la sociedad y el Estado en general.

Según el informe de gestión del año 2018 publicado por la Junta Central de Contadores, en Colombia hasta ese año había un total de doscientos cincuenta y ocho mil trescientos veintiún (258.321) contadores públicos titulados, y según la información suministrada en la página web de esta se encontró que 559 contadores han sido sancionados en los últimos 5 años. Partiendo de esta información se realizó un estudio para identificar los diferentes tipos de sanciones. Para el análisis del estudio, en primer lugar, se hizo una relación entre la cantidad de hombres y mujeres sancionados y, por último, la relación entre la cantidad de sancionados y el tipo de sanción. A continuación, se mostrarán los resultados:

**Tabla 1.** Relación entre hombre y mujeres sancionados.

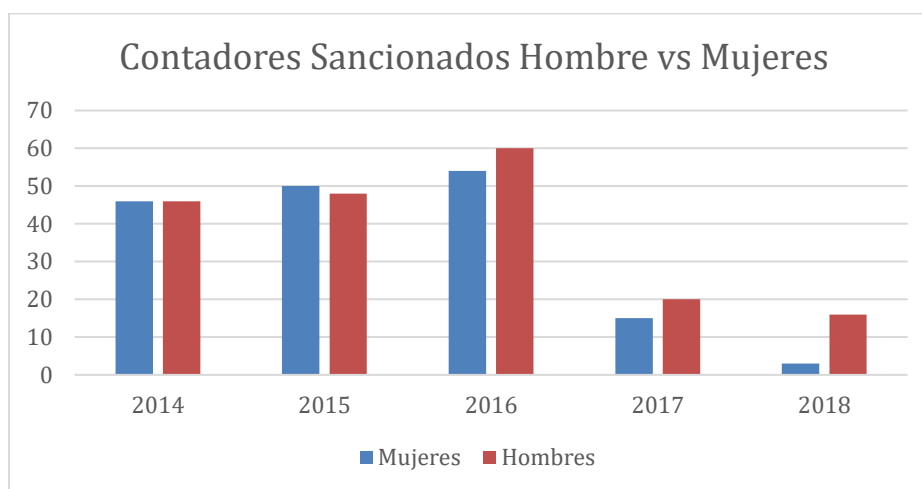
Contadores Sancionados
------------------------

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Genero	2014	2015	2016	2017	2018	Cantidad	% sancionados	% total
Mujeres	46	50	54	15	3	168	46,93%	0,065%
Hombres	46	48	60	20	16	190	53,07%	0,074%
<b>Total sancionados</b>	<b>92</b>	<b>98</b>	<b>114</b>	<b>35</b>	<b>19</b>	<b>358</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,139%</b>
<b>Total contadores</b>	<b>258321</b>							

Fuente: elaboración propia con base en la página de la JCC

**Gráfico 1.** Mujeres vs hombre sancionados 2014 - 2018



Fuente: elaboración propia con base en la página de la JCC

El gráfico y la tabla anterior nos muestra cuántos contadores tanto hombres como mujeres han sido sancionados durante los últimos 5 años, se puede observar también, que en el año 2014 la misma cantidad de hombres y mujeres infringieron el código de ética, los otros cuatro años han sido los hombres los mayores sancionados. La mujer que han sido sancionadas en este rango de tiempo representa un 46.93% del total de los sancionados y los hombres representan un 53.07%.

A pesar de que la cifra de sancionados en estos últimos 5 años es alta, a comparación del total de los contadores titulados no es muy significativa, como lo vemos en la tabla, las mujeres y hombres sancionados representan un 0.065% y 0.074% respectivamente del total de contadores que hay en Colombia, sin embargo, este grupo de personas han llevado a que la

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

profesión pierda poco a poco la credibilidad de la responsabilidad que tienen los contadores públicos ante la sociedad.

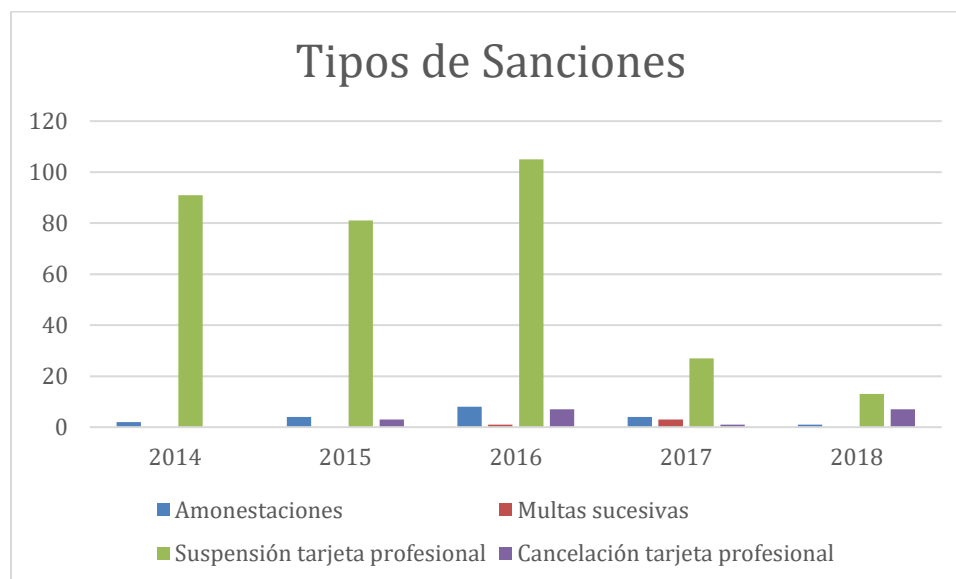
Es importante aclarar que la cifra de los infractores tanto de los hombres como de las mujeres se incrementa debido a que existe varios contadores que en un mismo año incumplen varias veces el código de ética que los rige.

**Tabla 2.** Relación entre la cantidad de sancionados y el tipo de sanción.

Tipo de Sanciones							
Sanciones	2014	2015	2016	2017	2018	Cantidad	% sanciones
Amonestaciones	2	4	8	4	1	19	5,31%
Multas sucesivas	0	0	1	3	0	4	1,12%
Suspensión tarjeta profesional	91	81	105	27	13	317	88,55%
Cancelación tarjeta profesional	0	3	7	1	7	18	5,03%
<b>Total Sanciones</b>	<b>93</b>	<b>88</b>	<b>121</b>	<b>35</b>	<b>21</b>	<b>358</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: elaboración propia con base en la página de la JCC

**Gráfico 3.** Tipo de sanciones 2014 - 2018



“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Fuente: elaboración propia con base en la página de la JCC

Durante los últimos 5 años la sanción que más se impuso fue la suspensión de la tarjeta profesional con un total de 317 veces, lo que representa un 88.55% del total de sanciones. Este tipo de sanción se da cuando la falta no es tan grave ante el código de ética que lo rige, la suspensión no tiene un tiempo determinado si no que puede variar dependiendo del delito cometido y se presenta mucho debido a que como ya se mencionó anteriormente se puede suspender a un contador las veces necesarias en un año según sea el caso. A continuación, veremos algunas causas que conllevan a suspender a un contador público:

- Si se acusa judicialmente de tener un vicio y problemas con el alcohol o mentalmente que lo incapaciten temporalmente para seguir ejerciendo su actividad.
- Violación a la ética profesional.
- Irrespetar las normas de auditoría generalmente aceptas.

Aparte de estas tres, existen muchas más acciones que causan la suspensión de un contador público, sin embargo, en el estudio realizado se encontró que la conducta que más sancionó la Junta Central de Contadores y que más provocó la sanción de contadores entre 2014- 2018 fue “certificar información que no corresponde a la realidad”. A continuación, se muestran algunos ejemplos de esta conducta:

### Imagen 1. Ejemplo de una conducta sancionada

IMPLICADO	CC/CE	CARGO	SANCIÓN	DETALLE	FECHA RESOLUCIÓN ↓=	FECHA EJECUTORIA	VER
JAIRO AMILKAR BAYONA RAMON	88285507	CONTADOR	SUSPENSIÓN	12 (meses)	15/11/2018	04/12/2018	<a href="#">Ocultar Conducta</a>
<b>CONDUCTA</b>							
La conducta endilgada al contador público JAIRO AMILKAR BAYONA RAMÓN, se puede catalogar como GRAVE toda vez que se encontró demostrado que el profesional no actuó acorde a los principios de la profesión, al expedir la certificación de experiencia técnico contable de fecha 06 de abril de 2016 a DEISY GALVIS CASTRO, con información que no correspondía a la realidad, y a título de DOLO teniendo en cuenta que así el profesional manifieste que no pensó que el expedir certificaciones contrarias a la realidad fuese tan grave, el pleno conocimiento que deviene de su formación profesional, de saber que, certificar algo que no corresponde a la realidad es considerado una falta reprochable, sumado al hecho que como el mismo profesional lo manifestó en ocasiones recibió contraprestación por suscribir tales certificados, son motivos por los cuales se considera que el disciplinado contaba con el elemento cognitivo y volitivo en su actuar, inobservando con ello las disposiciones contenidas en los artículos 8º en sus numerales 1 y 3; 10; 35; 37.1; 37.4; 37.6; 37.10; 42; 69 y 70 de la Ley 43 de 1990							

Fuente: página web JCC

### Imagen 2. Ejemplo de una conducta sancionada

## “La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

MARIA INES MEDINA ZAMBRANO	37889227	CONTADOR	SUSPENSIÓN	6 (meses)	31/03/2016	26/07/2016	<a href="#">Ocultar Conducta</a>
CONDUCTA							
El comportamiento que vulnera la ética profesional por parte de la Contadora Pública MARÍA INES MEDINA ZAMBRANO se calificó como falta GRAVE a título de CULPA, dadas las circunstancias en que cometió la falta, que recae sobre la certificación de la Declaración del impuesto sobre las ventas período cuarto año gravable 2011, que según la entidad tributaria no se ajustan a la realidad económica del contribuyente y dada la trascendencia social de los hechos endilgados; la implicación negativa frente a la imagen de la profesión contable; pues al parecer desconoció las normas de la ética, y las del ejercicio de su profesión; en virtud a la falta de diligencia al omitir verificar en calidad de contadora independiente que las ventas de bienes exentos efectuadas por el contribuyente no se materializaron, vulneró las disposiciones normativas contenidas en los artículos 7, 10, 37.4, 37.6 y 69 de la Ley 43 de 1990.							

Fuente: página web JCC

Tomando como referencia los ejemplos anteriores, se puede decir entonces, que los contadores que han sido sancionados por este tipo de conducta han infringido al código de ética faltando a 4 de los 10 principios básicos de ética profesional que debe tener todo contador, estos principios son:

1. Integridad: ser recto, justo y sincero
2. Objetividad: tomar decisión partiendo de la razón y no de la emoción
3. Responsabilidad: cumplir con todos los compromisos adquiridos
4. Conducta ética: abstenerse de cometer cualquier acto que conlleve a la mala reputación o repercutir contra la profesión

Cabe resaltar que además de estos principios, los contadores que han sido sancionados quebrantan el artículo 42 del código de ética; un artículo muy importante el cual menciona que “el Contador Público rehusará la prestación de sus servicios para actos que sean contrarios a la moral y a la ética o cuando existan condiciones que interfieran el libre y correcto ejercicio de su profesión”

Se observa entonces cómo a pesar de que los Contadores Públicos titulados, aun habiendo pasado por la universidad 5 años, y conociendo cuáles son sus funciones, y qué tipo de conductas o no son éticas, conociendo la facultad que tiene la profesión para dar fe pública acorde a su trabajo personal dentro de una organización, conociendo la importancia de su profesión para las empresas y la sociedad en general, y sabiendo que de sus informes y la interpretación de los mismos puede servir como apoyo a la gerencia para la toma de decisiones, decide incursionar en el mundo del “fraude”, cometiendo delitos que contrarían su código de ética profesional, que afecta no solo a la propia persona, si no a la comunidad

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

de contadores en general, haciendo que la profesión cada vez más pierda espacio y credibilidad en la sociedad.

Se podría inferir entonces que a pesar de que es tarea de cada profesional desarrollar sus propios hábitos morales acerca de lo que es “bueno” o “malo”, tiempo atrás en las universidades aún no estaba tan latente el tema de la ética profesional, y tal vez los Contadores Públicos que llevan años ejerciendo su profesión y que no tuvieron muy buenas bases y formación en el tema están mucho más propensos a cometer faltas a su código de ética. Sin embargo no es justificación alguna para ningún Contador de cualquier época, cometer algún tipo de faltas que afecten la profesión en general, pues se debe tener en cuenta que desde las mismas áreas del conocimiento que se enseñan en la universidad, aún sin tener muy buena formación sobre ética profesional se conoce y se sabe las funciones que debe tener el profesional en contaduría pública, a lo largo del ejercicio de su profesión, pues en ninguna materia o área, se enseña a cometer faltas de ningún tipo, ya que siempre se debe velar por el bienestar de la organización a la cual se está prestando los servicios, o ya sea de manera personal si se es independiente, se debe garantizar un trabajo limpio y seguro, mitigando así cualquier tipo de riesgo al que puedan estar sometidos.

Al hablar de velar por el bienestar de la organización se hace referencia a llevar una contabilidad de la manera adecuada acorde a las normas y leyes del país, para que así la organización no se vea involucrada en problemas con las entidades de control o con el mismo Estado, y garantizar que los estados financieros siempre reflejen la realidad económica de la empresa, esto para que como se mencionó anteriormente, pueda servir de guía para la toma de decisiones en cuanto a lo que la gerencia respecta. Sin embargo únicamente no se puede hablar de llevar una contabilidad acorde a las leyes dispuestas, pues se sabe que el contador puede ejercer su ejercicio profesional no solo en este ámbito, pues también puede desenvolverse como: Analista financiero en organizaciones públicas y privadas, asesor y consultor contable, analista y consultor tributario, jefe de contabilidad, jefe de inventarios, jefe de nómina, jefe de cartera, jefe de tesorería, jefe de control interno, jefe de auditoría, jefe de costos y/o presupuestos, Revisor Fiscal y/o auditor, director de finanzas, consultor público, Perito, Contralor, secretario de Hacienda Pública, Docente, Investigador, entre

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

muchos otros cargos, en los cuales en cada uno tiene funciones específicas, pero en los cuales siempre debe actuar acorde a las normas y principios establecidos por el Estado, y la Junta Central de Contadores, para así ser un excelente profesional y dejar la profesión en alto en todas las organizaciones donde se preste servicios, pues de ello depende tanto el futuro personal y profesional, como el de la profesión contable.

Sin embargo, no se puede llamar velar por el bienestar de las organizaciones, al actuar de mala manera, accediendo de algún modo a ofertas propuestas por determinada persona de una organización o empresa, para manipular información, distorsionando la realidad de los hechos económicos con fines de lucro personal.

Es importante resaltar que en pleno siglo XXI las empresas cada vez más se preocupan por ser reconocidas en el ámbito nacional e internacional y es por ello que se preocupan por la ética profesional de cada uno de sus trabajadores, pues esto les genera una buena reputación y hace que cada vez más sea vista como una empresa líder en el mercado la cual se hace atractiva para invertir,

En el ámbito mundial, las empresas se preocupan cada vez más por ser reconocidas como buenas empresas o instituciones éticas. De allí que están poniendo un mayor énfasis en el comportamiento ético de sus trabajadores y los efectos de sus acciones en su entorno y en sus grupos de interés o stakeholders. Esta mayor preocupación por la ética en los negocios también se ha visto reflejada en la mayor utilización de códigos de ética. (Vieira, 2015, pág. 35)

La realidad es que hay una minoría de organizaciones en donde les interesa únicamente maximizar sus utilidades a costa de cualquier cosa, inclusive llevando a que sus propios trabajadores y profesionales les ayuden a cometer fraudes o delitos a costa de un porcentaje de dinero. Pero este fenómeno es el que hay que combatir a través de los diferentes códigos de ética implementados, y tal vez realizando un estudio mucho más riguroso acerca de las formas de atentar contra el código, para implementar tal vez mayores castigos.

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Se puede inferir entonces que la cantidad de hombres y mujeres sancionados en los últimos 4 años, los cuales fueron analizados en las gráficas anteriores, accedieron de alguna manera a irrespetar el código de ética profesional y a la violación de las normas de auditoría generalmente aceptadas o las normas de contabilidad, todo ello sin justa causa, pues ningún tipo de acción que contraríe las normas y leyes y que afecte la profesión puede ser justificable, aun si se actuó inconscientemente o “sin querer”, pues cada que se firma cualquier tipo de documento, estado financiero, o certificado, se debe estar seguro de las cifras y el contenido que se está firmando.

Un factor muy importante es que la sociedad en general se dé cuenta de que la corrupción es un fenómeno que no solo afecta el sector público si no también el sector privado, y las personas que cometan delitos en empresas privadas y que afecte los diferentes códigos de ética, deben ser también catalogadas como tal, esto con el fin de que la sociedad en general, repudie este tipo de actos, que en alguna medida afecta a toda la comunidad en general. Sin embargo, se debe tener en cuenta que un Contador Público “corrupto” hace que todos los contadores sean estigmatizados y catalogados como tal, y es por ello que se debe combatir a toda costa y erradicar este tipo de actos antiprofesionales.

Es bueno recordar que la corrupción es un problema bidireccional; es decir, si hay corruptos en el sector público, también hay corruptores que generalmente provienen de empresas e instituciones privadas. Entonces, al formar buenos hábitos de comportamiento en el sector privado, se promueven conductas de rechazo a los actos indebidos y también se reduce la posibilidad de que ocurran actos de corrupción. (Vieira, 2015, pág. 58)

Entonces en cierta medida, resulta positivo promover campañas que permitan el rechazo de tanto empresas públicas y privadas de profesionales corruptos, pues la desacreditación resulta ser un factor que hace que los Contadores Públicos sientan temor al realizar cierto tipo de delitos o faltar a su código de ética y puede reducir la posibilidad de que ocurran más actos como estos.



“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Finalmente, además de las consecuencias legales que puede traer faltar al código de ética profesional del Contador Público, también se pueden contraer consecuencias personales y sociales, puesto que un Contador Público que ha sido castigado por alguna sanción, puede ser estigmatizado por la comunidad en general, de tal forma que en una organización donde desee prestar sus servicios posteriormente de la sanción, al pedir el certificado de antecedentes disciplinarios y evidenciar las sanciones impuestas, puede tal vez descartar a dicho Contador Público por haber cometido este tipo de delitos, aun no siendo tan grave, la organización va a sentir miedo de que tal vez allí vuelva a repetir este tipo de acciones, por lo cual el Contador Público tendrá que empezar desde cero, a forjar una reputación que le facilite poder vivir de su profesión, lo que sucesivamente conlleva a que la reputación de los Contadores Públicos en general se vea afectada y sea estigmatizada por diversos sectores sociales.

Es por ello, por lo que antes de cometer cualquier acto o verse involucrado en situaciones que contraríen el código de ética y que pueda generar las condiciones anteriormente dadas, se debe pensar si realmente vale la pena poner en riesgo su profesión, su futuro y comprometer la imagen de una profesión tan importante, como lo es la Contaduría Pública en el país, y a nivel mundial.

### **Capítulo III: “¿Qué hacer para combatir el “fenómeno” de la falta de ética y comisión de delitos en la profesión contable?”**

El objetivo de este capítulo es analizar las posibles soluciones que se pueden presentar para combatir la falta de ética profesional del contador público por lo cual, para el desarrollo de este capítulo se recurrió a la información obtenida por fuentes primarias (entrevista con personas), como consecuencia de lo anterior se entrevistaron los siguientes actores: dos estudiantes que se encuentran cursando entre el primer y tercer semestre; dos estudiantes que se encuentran cursando entre el cuarto y sexto semestre; dos estudiantes que se encuentran cursando entre el séptimo y décimo semestre; y finalmente cuatro profesionales en contaduría pública.

#### **Análisis del discurso de los entrevistados:**

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

De acuerdo con los diferentes puntos de vista de cada una de las personas entrevistadas acerca de la ética profesional, se puede observar cómo cada una de ellas tiene un concepto diferente sobre la misma, sin embargo, realizando el análisis de cada uno de ellos se puede evidenciar que, a pesar de los diferentes pensamientos, la ética no pierde en ningún concepto su esencia, y se puede llegar a concluir un mismo significado a través de todas las diversas interpretaciones.

De este modo para los entrevistados la ética profesional son todos aquellos principios por los cuales debe regirse una persona en el ámbito laboral y trata así mismo, de establecer conciencia de responsabilidad en la ejecución de la profesión, mediante los valores que tiene cada persona.

Aunque entre los entrevistados se encuentran estudiantes de niveles muy inferiores de la profesión que no saben un significado concreto de lo que es ética profesional, tienen la idea de qué trata este concepto, y concuerdan con los demás estudiantes de niveles más avanzados y con los profesionales en que la ética profesional básicamente consiste en hacer las cosas bien en el ejercicio de la profesión teniendo en cuenta sus valores inculcados.

La ética profesional siempre estará ligada a la ética enseñada desde nuestros hogares, pues allí comienza la buena educación y orientación sobre cómo actuar y enfrentar el diario vivir teniendo en cuenta qué se debe y qué no se debe hacer.

Adicional a lo anterior al entrevistar a los estudiantes de décimo semestre se evidencia cómo para estos la ética profesional tiene un concepto mucho más amplio que para los estudiantes del primer semestre, y mucho más fundamentado. sin embargo, a pesar de la “inexperiencia” de los estudiantes de Contaduría pública de los primeros semestres con respecto al tema abordado, se evidencia que las personas que deciden estudiar contaduría pública alcanzan a dimensionar la responsabilidad del ejercicio de su profesión y comprenden al menos las bases o los cimientos sobre la construcción del concepto de ética profesional.

Es muy importante destacar que las respuestas de todos los estudiantes de Contaduría Pública independientemente del semestre o nivel educativo coinciden en que la ética profesional está

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

íntimamente relacionada con los principios o normas que rigen la profesión y a la vez destacaron como un aspecto muy relevante los valores que toma y adopta la persona con respecto a su educación familiar y escolar, y las decisiones que de manera independiente cada profesional asume en su diario vivir.

Por otra partes, según lo analizado en las entrevistas de los profesionales, sus respuestas son muy puntuales y cortas, sin embargo, como conclusión a sus respuestas para todos la ética profesional es un conjunto de principios los cuales los contadores públicos deben seguir en el ejercicio de su profesión, y además el cumplimiento de la ética profesional depende en gran medida de la manera independiente de actuar de cada persona siendo consecuente con sus valores e integridad moral que se tiene desde el mismo ser.

Seguidamente, a cada uno de los entrevistados se les planteó la pregunta de que si consideraban que las normas colombianas tenían vacíos los cuales le permiten al contador público colombiano faltarle a su código de ética.

Los estudiantes entrevistados consideran que las normas y leyes sí tienen vacíos y diferentes interpretaciones que le permiten al contador tomar acciones que pueden faltar a la ética, escudándose en su interpretación para actuar y argumentar que no hay faltas a la moral y al profesionalismo. Además, piensan que, aunque la norma colombiana tenga estos vacíos, el mal actuar del contador público no debe escudarse en la interpretación de esta, pues hacer las cosas bien no depende de si lo dice o no la norma, depende de los valores que tenga cada profesional.

Es muy válida las posiciones de los estudiantes sobre los vacíos en la norma, sin embargo, se debe tener en cuenta que las leyes y las normas deberían estar creadas para que todas las personas en general las cumplan, en este caso el código de ética de la profesión contable debería ser creado de tal manera que todas las personas independientemente, religión, sexo o lugar de origen logren entender lo mismo, precisamente para que no se den casos de incumplimiento.

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Continuando con la respuesta a esta pregunta tenemos la opinión de los cuatro profesionales entrevistados, dos de ellos concuerdan con que leyes si tienen vacíos, pero no es excusa para practicar comportamientos que atenten o vayan en contra del deber ser del profesional. Sin embargo, uno de los profesionales considera que las leyes no tenían vacíos, que la carrera de Contaduría Pública está regida por artículos y leyes que cobijan de manera adecuada el comportamiento y el desarrollo de la ética profesional durante el ejercicio las cuales son reforzadas e infundidas por las Universidades y Centros Educativos. Y Finalmente, para el cuarto profesional no solo en las leyes de Colombia existen vacíos, pues considera que, en todo lado, todo aquello que nos permita eludir, lo considera un vacío en la norma y nos pone en un hilo delgado con la responsabilidad que debemos practicar como principio ético.

Se debe pensar entonces que a pesar de que ningún profesional se puede escudar en el vacío de las normas para cometer delitos que atenten contra su integridad como profesional y contra la profesión en general, los encargados de realizar este tipo de normas y códigos de conducta deberían entrar a estudiar un poco más a fondo las leyes y todo lo que en ellas estipulan, pues debe haber una claridad total de las normas para todas las personas.

Al encontrar las respuestas sobre la pregunta anterior y entender los diferentes puntos de vista de los entrevistados, se les preguntó si en algún momento alguno de sus superiores le han sugerido faltarle a su código de ética, para lo cual los estudiantes de Contaduría Pública respondieron.

Aunque cinco de los estudiantes entrevistados mencionaron que nunca han pasado por este tipo de situación, otro estudiante afirma que, aunque no de forma directa, sí ha recibido instrucciones o sugerencias que van en contra de lo que considera que es un ejercicio ético de la profesión.

En cuanto a los profesionales uno de los entrevistados manifestó que efectivamente le han pedido hacer esto, en muchas ocasiones; en cambio a los demás profesionales entrevistados por el momento no han tenido dicha propuesta.

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Lo anterior puede responder al argumento planteado a lo largo del desarrollo de los capítulos II y III de este trabajo de investigación en donde se analiza cómo las organizaciones han ido cambiando de mentalidad, y se preocupan cada vez más por su buena imagen, el prestigio social, y el bienestar de sus empleados, pues ello los hace ver como empresas líderes y mucho más tentativas para sus clientes; sin embargo, este instrumento es apenas una pequeña muestra de la situación actual de nuestro país, seguramente si se tomara una muestra mucho mayor de la población de profesionales contables, se obtendrían respuestas mucho más variadas y contradictorias entre sí.

En muchas ocasiones como se ha ido observando, únicamente las faltas cometidas por los profesionales no son por pedidos de sus superiores, si no por beneficios propios donde básicamente se trata de dinero, sin embargo, a la hora de cometer estos delitos ¿Qué consecuencias podría traer faltarle al código de ética profesional?

Algunos de los entrevistados contestaron que podrían ser consecuencias legales, profesionales y personales y otros mencionaron consecuencias como las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores; sanciones como la suspensión temporal o definitiva de la tarjeta profesional y en el peor de los casos la cárcel.

Con esta pregunta se evidenció que a los estudiantes y los profesionales, se les dificulta hablar del tema en detalle, con lo que se puede inferir que aunque conocen las generalidades del tema no han estudiado de manera detallada cada una de las consecuencias que podría traer faltarle al código de ética, y aunque todos hablaron de sanciones, de multas y de cancelación de la tarjeta, pocos hablaron del daño que le causan a su propia reputación y a la de los miles de contadores que ejercen su profesión, lo que ha sido el principal causante de que la profesión pierda “espacio” y credibilidad en la sociedad. El resultado de esta pregunta sigue dándole validez a la teoría de que cada vez más los profesionales se deben preocupar por ser profesionales íntegros, lo cual va desde sus propias creencias o valores inculcados en casa, colegio o universidades, hasta la formación individual, pues en el momento en que una persona decide estudiar esta profesión, debería tener criterio para estudiar, indagar e investigar, y no estudiar solo por tener algo “de que vivir” en un futuro.

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Al evidenciar que la mayoría de los entrevistados manifestaron algún tipo de interés por querer aportar a la profesión contable, y generar un impacto positivo en el desarrollo de su ejercicio como futuro profesional o actual profesional, se les hizo la siguiente pregunta ¿Considera usted que sus actos como contador público han beneficiado a la profesión contable o por el contrario han ayudado a que esta disminuya de estatus?

Para esta pregunta encontramos variedad en las respuestas de los entrevistados, sin embargo, todos coincidieron con que siempre han buscado realizar sus labores de la manera más íntegra y eficiente dándole mayor valor a la empresa y contribuyendo a mejorar la imagen de la profesión. Además de lo anterior uno de los estudiantes menciona que, hace parte de esa generación que quiere un cambio en la forma en cómo se percibe la profesión contable en el mercado y con referencia a las demás profesiones, ha estado de acuerdo con no vender la profesión y hacer lo correcto siempre. Es importante resaltar que se vuelve entonces común para los estudiantes el querer hacer las cosas de la mejor manera, el no trabajar por trabajar, si no realmente hacer un sacrificio y un esfuerzo por mejorar día a día la percepción que tiene la sociedad sobre los contadores públicos,

Por otra parte, cabe destacar que para todos los profesionales entrevistados el común denominador es que día a día tratan de hacer las cosas de la mejor manera, pues el amor y el respeto por la profesión hace que ellos actúen y tomen decisiones de forma correcta; además, los hace tener siempre en cuenta que la Contaduría Pública no es un juego, que es una profesión de gran importancia y ayuda para con la sociedad, y que sus acciones pueden ayudar a generar confianza o a perder credibilidad en la comunidad en general. Cada vez más se necesitan profesionales que sientan amor y respeto por su profesión pues es una carrera que impulsa a las organizaciones en la búsqueda constante de sus objetivos, una carrera que ayuda a la toma de decisiones y que genera impacto a nivel organizacional e individual,

Sin embargo, Existen muchas razones que conllevan a que el contador público falte a su código de ética profesional para conocerlas se le preguntó a los entrevistados ¿Para usted cuáles pueden ser los motivos o causas que llevan a los contadores públicos a faltarle a su código de ética?

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Uno de los estudiantes considera que existen dos puntos claves que pueden generar este acto. El primero es la ambición que ciertos contadores pueden tener al querer aumentar sus ingresos de una forma fácil y que consideran no arriesgada de hacerlo, sin saber que puede conllevar implicaciones muy drásticas; y el segundo por el desconocimiento de las normas y actuando en nombre de conocidos o familiares para favorecer intereses personales.

Otro de los entrevistados opina que lo principal es el factor cultural, ya que en el contexto colombiano se ha normalizado el actuar de manera contraria a los estándares éticos en la mayoría de aspectos de la vida; además, no se puede desconocer la presión social y laboral a la que se exponen los profesionales contables, pues para muchas personas un contador recto no sirve, sino que se suele buscar aquel que saque el mayor provecho de las normas para disminuir las cargas económicas de las empresas o que contribuya con la manipulación de información para mostrar una imagen diferente a la realidad, haciendo así que muchos profesionales se vean forzados a faltar a su ética profesional.

Estas dos respuestas coinciden con las respuestas de los demás entrevistados, aunque dichas en otra palabra todos piensan que los principales motivos que conllevan a que el contador falte a su código de ética son: primero, la presión laboral que se presenta por el miedo de ser despedido de la empresa por no hacer lo que sus superiores le piden, segundo, los motivos personales ya que existen algunos contadores que de una u otra forma tienen ambición y esta puede llevarlos a que ejecuten funciones que no están enmarcadas dentro de la ética, tercero, la poca remuneración que tiene la prestación del servicio contable, la cual es la principal causante de que los contadores con ética profesional débil decidan hacer actos ilícitos que les permitan cobrar más y de esta forma tener mayores ganancias y por último están la falta de educación ética que se presenta en los hogares y en las universidades y la enseñanza de premisas tales como “ningún rico es ético” o “para tener plata no se puede ser correcto”

Dados los motivos por los que un contador público puede faltar a su código de ética profesional, se deberán tener en cuenta todas las sanciones que se le pueden imponer a los contadores por cometer actos que van en contra de la ética profesional y en contra de la responsabilidad social que este adquiere al momento de ejercer su profesión teniendo como

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

ejes principales la transparencia y la claridad, por esta razón se le pregunta a los entrevistados ¿para usted cuáles deben de ser las sanciones que se le deban imponer a un contador que le falte a su código de ética?

Tanto los profesionales como los estudiantes entrevistados estuvieron de acuerdo con que la sanción sea el retiro de la tarjeta profesional, sin embargo, creen que las sanciones establecidas actualmente deben volverse un poco más fuertes, y creen que sería mejor establecer herramientas de control constante a los profesionales de la contaduría pública y crear mecanismos que hagan de la JCC un organismo más eficiente.

Todos los entrevistados están de acuerdo con que las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores son las necesarias para castigar a todo contador que incurra en su código de ética, sin embargo, se debe hacer mejoras para evitar la reincidencia en las faltas cometidas. además, se debe generar mediante estas un poco de conciencia para que los demás contadores y los profesionales en formación se concienticen de lo grave que es faltarle a su código de ética y de las consecuencias sociales y personales que están ligadas a esta falta.

Aunque la falta de ética profesional es una gran problemática que rodea la profesión contable, pueden existir diversas soluciones que ayude a apaciguar este fenómeno, todos los profesionales están en la capacidad de aporta nuevas ideas que permita realizar cambios significativos en el modo en cómo se maneja la profesión, por esta razón a los entrevistados se le preguntó ¿Qué acciones propone usted para solucionar esta problemática?

En este sentido se logró obtener varias propuestas, uno de los estudiantes propone que en la educación superior se continúe fortaleciendo valores éticos y de conducta que apoye a los futuros contadores a cultivar y fomentar su actuar, valores en el deber ser, otra de las propuestas es definir tarifas mínimas para el cobro por el desarrollo de las distintas labores que realiza por lo general un contador público y además considerar la ética profesional como una materia interdisciplinar.



“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

La mayoría de los entrevistados coincidieron con que se debe empezar a promover un cambio cultural en todo el país y esto solo se puede lograr a largo plazo y desde la educación en todas sus etapas. La mayor solución que se debe presentar para darle fin a esta problemática es que las universidades le un valor más alto a la enseñanza de la ética profesional, que fortalezcan los valores con lo que cada uno de ellos han sido formados desde sus hogares y que se enseñen la manera de cómo afrontar cualquier tipo de situación actuando siempre desde lo correcto.

Es importante señalar que la ética enseñada en las universidades puede convertirse en una gran herramienta que contribuya a la regeneración intelectual y moral de la vida profesional; esa sería la mejor contribución que cabe hacer desde la universidad en orden a levantar la imagen de la profesión ante la sociedad.

Dado todo lo anterior y para dar solución a este capítulo tenemos entonces que: se debe primeramente realizar un cambio en la cultura colombiana respecto a la importancia que tiene el código de ética profesional, el cual tiene mucha influencia en el comportamiento de la sociedad, la base principal para lograr este cambio es la educación, con una buena educación se logra que las personas y las sociedades tengan un gran avance y progreso. Para lograr todo esto la educación como primero debe tener su pilar fundamental desde las familias, son los padres lo que tiene en primera instancia la responsabilidad de educar a sus hijos correctamente, enseñándoles a diferenciar entre lo que es bueno o malo, teniendo en cuenta que todos los valores aprendidos en la etapa de la infancia podrán marcar la diferencia en un futuro.

En segundo lugar, en la escuela se deben formar personas con espíritu de respeto por los demás y por la norma, además, se deben fortalecer todos los valores que se adquirieron por medio de las familias y enseñar a los niños a enfrentar los nuevos desafíos que se le presenten de una manera adecuada.

Por último y no menos importante, la ética profesional se debe también enseñar en las universidades pues es aquí donde se construye el camino para el desarrollo profesional; los docentes deben dar ejemplo con el comportamiento tanto profesional como de docente, deben

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

enseñar la ética para que los nuevos profesionales busquen la excelencia y deben inculcar la ética profesional como una materia importante donde se aprenda a pensar y a reflexionar. El objetivo de la formación ética en las universidades debe centrarse en formar profesionales con criterio y con capacidad de diferenciar entre que es lo que se debe y no se debe hacer al momento de ejercer la profesión.

## **6. Conclusiones**

- El código de ética regula los principios fundamentales para el control de las conductas que debe tener todo contador público al momento de ejercer la profesión, sin embargo, existen gran cantidad de profesionales que hacen caso omiso a este. La falta de compromiso de estos contadores hacia la profesión ha sido la causante de la mala imagen y el deterioro de la confianza que soporta la misma, además es la responsable del poco reconocimiento monetario que se da al ejercer la profesión. Es muy importante resaltar que todo contador debe ejercer su profesión con autosugestión, con ganas de hacer las cosas bien, correctas y de forma legal, y no hacerlas simplemente porque debe seguir a un conjunto de normas además, debe encaminar sus conocimientos y comportamientos enfocándose en satisfacer las necesidades de las personas, con el fin de obtener credibilidad y confianza, contribuyendo en la búsqueda objetivos transparentes que a futuro se desarrollan, generando conciencia y responsabilidad en la profesión.
- La ética profesional puede ser vista como todos aquellos comportamientos que llevan al profesional a desarrollar su ejercicio de la mejor manera, teniendo en cuenta los principios, reglas y normas que cobijan dicha profesión. Es por ello, que en todo momento en el caso de la profesión contable, el Contador Público debe cuestionarse qué actitudes o comportamientos van acorde a su código de ética, pero que también tiene una amplia influencia de sus valores personales, los cuales adoptó desde el momento de su infancia

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

y que de alguna u otra manera la escuela, el colegio y la universidad han ido fortaleciendo, con el fin de formar no solo un ser íntegro y objetivo si no también un profesional responsable, ético y comprometido con el impacto positivo que en su diario laborar puede aportar a la sociedad, la comunidad, el país, y la profesión contable.

- Es de vital importancia que los códigos de ética que rigen la profesión contable, y las leyes o normas de la misma, no cuenten con vacíos que puedan prestarse para diversas o malas interpretaciones, pues el código de ética de la profesión contable debería tener un idioma universal, esto con el fin de que cualquier profesional en Contaduría Pública que se detenga a estudiar este tipo de códigos o normas, entienda lo mismo a cualquier otro, y así todos tengan presente el mismo significado y actúen de la misma manera, esto en cuanto al desarrollo de su ejercicio profesional lo que conlleva a mitigar riesgos en cuanto a la comisión de delitos y los malos actos que desacreditan la profesión.
- Las universidades juegan un papel muy importante en cuanto al estudio de la ética profesional en la Contaduría Pública, pues aunque un estudiante tome la decisión de iniciar esta carrera, no quiere decir que conoce a la perfección temas tan preocupantes como este, es por ello, que si se quiere formar un profesional íntegro y que salga al mercado a prestar sus servicios en pro de contribuir al desarrollo positivo de la sociedad o determinadas organizaciones, se debe inculcar en las universidades el fomento de una cultura de ética profesional, esto se puede lograr, estudiando ética profesional en todos los niveles de la vida universitaria, es decir desde el primer semestre, con el fin de que cuando el estudiante esté a puertas de graduarse, sepa a la perfección los códigos de ética, leyes y normas que rigen su profesión, y así mismo sus obligaciones como Contador Público, y las sanciones o castigos que podrían acarrearle como consecuencia de cometer actos indebidos.
- Las organizaciones o empresas cada vez más se preocupan por reflejar una buena imagen en la sociedad, y saben que el mejor camino para lograrlo es la transparencia en sus actuaciones, y la calidad de sus servicios ofrecidos en la comunidad, ya que con ello logra

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

credibilidad y un impacto positivo dentro de los que podrían ser sus futuros o posibles clientes, con ello se ayuda a mitigar un poco la comisión de delitos, en la profesión contable, pues cada vez más habrán menos jefes o gerentes, queriendo imponer o sugiriendo a sus profesionales, dentro de ellos Contadores Públicos, realizar hechos que contraríen la ley y los diferentes códigos de ética con fines lucrativos. Sin embargo, en todas las organizaciones no se piensa de igual manera, y esto es lo que se debe cambiar, tratar de impulsar dentro de la sociedad en general, un modelo de transparencia e integridad, ya que con ello se logra obtener muchos más beneficios que por el camino degradante de la profesión.

## **Bibliografía**

- Correa López, L. M. (2017). Ética en el ejercicio de la profesión contable: desafío en la formación ética del contador público en Colombia. Tesis para Optar al Título de Contador Público. Universidad Militar Nueva Granada. Barranquilla (Atlántico). Encontrado en: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/16792>
- Duque, D. F., Obando, D. M., Muñoz, L. d., López, C. A., & Cañas, S. Y. (2013). Formación de contadores públicos en Colombia: Una revisión de contenido y contexto. *Teuken Bidikay*, 4(4), 281 - 304.
- Gil, G., Mejía, E., Montilla, O. d., & alberto, c. (2017). *Ética del profesional contable: Unas reflexion desde la teoria tridimensional de la contabilidad* (Vol. 2). ECOE Ediciones.
- Gómez Zapata, Y. (2012). Pensar y renovar los modelos de educación contable: Una discusión pendiente. *Teuken Bidikay*, 3(3), 59 - 74.
- González, E. I. (2013). La ética profesional su desarrollo en valores en estudiantes de Administración y contabilidad. *Visión Contable*(11), 208 - 228.
- Hernandez, J. (2010). La etica profesional ¿un problema etico del contador publico? 7(1), 74 - 89.
- IFAC, F. I. (2009). *Código de Ética para los profesionales de la contabilidad*. New York.
- Orozco, A. D. (2005). Contabilidad Social y Estrategica. *Lumina*, 1(1), 45 - 52.
- Revista Vinculando. (31 de mayo de 2010). *El contador público y su desempeño profesional*.  
Obtenido de [vinculando.org/.../el\\_contador\\_publico\\_y\\_su\\_desempeno\\_profesional.html](http://vinculando.org/.../el_contador_publico_y_su_desempeno_profesional.html)

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

Roa, G. R., Martínez, C. M., & Acosta, J. (2017). La ética profesional. *Revista Científica*.

Rodríguez Triana, M. A., Gallón Vargas, N., & Llano Uribe, J. (2014). Lo público en la Contaduría Pública. Sentidos y razones en la formación contable. *En-contexto*(2), 181 - 196.

Rodríguez, M., Gallon, N., & Llano, J. (2014). Lo público en la Contaduría Pública. Sentidos y razones en la formación contable. pág. 16.

Santillán, M. Á. (2003). Ética Profesional. *Gestion en el Tercer Milenio*, 6(12), 69 - 78.

Tua Pereda, J. (2014). La enseñanza de la contabilidad en un contexto social. *Quipukamayoc*, 1(1), 34 - 50.

Valencia Rodríguez, S., Rojas López, M., & Vera Aguirre, E. (2018). Revisión de la formación ética en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. *En-contexto*, 6(9).

Valencia, S., Rojas, M., & Aguirre, E. (2018). Revisión de formación ética e la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. pág. 20.

Vieira, C. (2015). *Código de Ética mucho más que buenas intenciones*. Lima Perú: Imagen Ediciones.

“La falta de ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión”

## **Anexos**

### **Preguntas para la entrevista**

1. ¿Qué es para usted ética profesional?
2. ¿Cree usted que las normas colombianas tienen vacíos, los cuales le permiten al contador público colombiano faltarle a su código de ética?
3. ¿Alguna vez en el ejercicio de su profesión, alguno de sus superiores le ha sugerido faltarle a su código de ética?
4. ¿Sabe qué consecuencias le podría traer faltarle a su código de ética?
5. ¿Considera usted que sus actos como contador público han beneficiado a la profesión contable o por el contrario han ayudado a que esta disminuya de estatus?
6. ¿Para usted cuáles pueden ser los motivos o causas que llevan a los contadores públicos a faltarle a su código de ética?
7. ¿Qué acciones propone usted para solucionar esta problemática?
8. ¿Para usted cuáles deben de ser las sanciones que se le deban imponer a un contador que le falte a su código de ética?